

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de interventores del Acta de la presente reunión.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerma, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Santiago y Díaz-Güemes. 23.835.

### **CODILMA, COMERCIAL DISTRIBUIDORA LLEMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social situado en Sant Esteve de Llémena (municipio de Sant Aniol de Finestres), Desolat, sin número y en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de gestión y Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En Sant Esteve de Llémena, 13 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—Socios de Porcino de Copalme, Sociedad Limitada, representada por Antonio Niubó Simó.—23.860.

### **COLORKER, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **COLORKER PORCELÁNICO, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Fusión por absorción*

Se hace público que la Junta general de socios de «Colorker, Sociedad Anónima» y el legal representante del accionista único de «Colorker Porcelánico, Sociedad Anónima» en el ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, han acordado y decidido con fecha 2 de mayo de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcora (Castellón), 2 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Colorker, Sociedad Anónima, Manuel Murillo Ruiz.—23.956.

2.ª 8-5-2006

### **COMERCIAL ELÉCTRICA ALCOBENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)**

### **COMERCIAL ELÉCTRICA ALCOBENDAS, SOCIEDAD LIMITADA**

### **COMERCIAL INMUEBLES ALCOBENDAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

#### *Anuncio de escisión total*

La Junta General Universal de Accionistas de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima celebrada el 24 de abril de 2006, ha aprobado por unanimidad, la escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005 de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a las Sociedades beneficiarias de nueva creación Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Limitada y Comercial Inmuebles Alcobendas, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión de fecha 16 de marzo de 2006, formulado por el órgano de administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, participaciones sociales de las entidades beneficiarias en la misma proporción de la participación que ostentan en la Sociedad escindida y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero con sujeción a lo previsto en la legislación vigente. El criterio en que se funda el reparto es, pues, de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a todos los socios. Se ha optado por que la presente operación de escisión total quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios. De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total. En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, don Amado Díaz González.—23.797.

1.ª 8-5-2006

### **COMERCIAL QUÍMICA MASSO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 2006 a las 6,30 horas de la tarde en primera convocatoria con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto de Cuentas individuales como Cuentas consolidadas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

A partir de esta fecha cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Massó Tarruella.—23.776.

### **COMPANYIA D'AIGÜES DE PALAMÓS, S. A.**

#### *Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la plaza Pedró, número 19, de Palamós (Girona), el próximo día 20 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 21 de junio, a las trece horas, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales de la sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2005, así como del Informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad y del Consejero Delegado.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Reelección del Auditor.

Quinto.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, si procede.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar copia o envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación. Asimismo, y según lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que también podrán obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación relacionados con las cuentas anuales de la sociedad.

Palamós, 26 de abril de 2006.—Albert Pinadell Gonzalo, Secretario-Consejero del Consejo de Administración.—23.831.

### **COMPañIA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.**

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

Por decisión del Administrador único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de junio de 2006, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en la calle Ayala, número 27, piso 2.º izquierda, y en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, que se celebrará el día siguiente 17 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el órgano de administración de la Sociedad.